1000.56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1861

30 OCT 2025

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada N° 009-2025"

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca administrar y velar por el cuidado de los recursos físicos, patrimoniales, financieros y de personal de la Entidad, emitiendo los actos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y desarrollo de la Institución.

Que la Unidad Central del Valle del Cauca, a través del vicerrector académico tiene la obligación de cuidar todos los bienes del estado, para lo cual es necesario la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS - VIGENCIA 2025

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se realizó la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el proceso de Selección Abreviada N°009-2025, que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS - VIGENCIA 2025, dando publicidad a los pliegos de condiciones y concediendo a los interesados la oportunidad durante las diferentes etapas del proceso de presentar las respectivas observaciones y aclaraciones dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que en el texto definitivo del Pliego de Condiciones se estableció el objeto, las características técnicas y jurídicas, los factores de selección y demás condiciones para esta Convocatoria Pública, señalándose como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada, el día 10 de septiembre de 2025, así mismo, se establecieron las respectivas fechas para la audiencia de asignación de riesgos, presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos, respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones, fecha para expedición de adendas, para presentación de Ofertas, apertura, informe de presentación de ofertas, publicación de informe de verificación o de evaluación.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma transaccional SECOP II, se recibieron dos (02) propuestas, por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN	PROPONENTE
1	JULMEDICS S.A.S. con NIT. 901394431-1
2	BOMBO ORIGEN S.A.S. con NIT. 901378358-2.

Que atendiendo la limitación a Mipymes efectuada en el presente proceso, el día veintitrés (23) de octubre de 2025, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, cuyo resultado es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	RESULTADO
1	JULMEDICS S.A.S. con NIT. 901394431-1	HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES	JULMEDICS S.A.S. NIT. 901394431-1
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES	JULMEDICS S.A.S. NIT. 901394431-1
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE

Que el comité evaluador continua con la calificación de la propuesta del oferente habilitado evidenciándose el siguiente resultado:

N°	FACTOR DE EVALUACIÓN	JULMEDICS SAS Nit. 901394431-1
		PUNTOS
1	Precio oferta económica	55
2	Calidad	20
3	**DECRETO 1860 DE 2021** Incentivo (Emprendimientos y/o empresas de mujeres)	0
4	Decreto 1860 de 2021 fomento a la ejecución de contratos población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	0
5	**LEY 816 DE 2006** Apoyo a la industria colombiana	7,75
6	Discapacidad	0
Total		**82,75**

Que, en el texto de la resolución de apertura al proceso de esta contratación, se hace una convocatoria pública a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad de vigilancia y control y de participación ciudadana en este proceso de contratación.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar al oferente **JULMEDICS SAS** identificado con Nit. 901394431-1, el proceso de selección abreviada 009-2025, que tiene por objeto el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS, CON BOLSA DE REPUESTOS - VIGENCIA 2025, por reunir las condiciones establecidas en el texto del pliego de condiciones definitivo y ser la propuesta más conveniente para la UCEVA.

Artículo Segundo: Comunicar el contenido de la presente Resolución al representante legal del establecimiento de comercio **JULMEDICS SAS** identificado con Nit. 901394431-1, señor JULIAN ANDRES TORO ESCOBAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.801.079 expedida en Tuluá (V).

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución no procede Recurso alguno por vía gubernativa por disposición de la Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá a los 30 OCT 2025

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Piedad Liliana Benítez Villada – Abogada contratista
Reviso: Lilian Cristina Chavez Quintero – Profesional Especializada Contratación.